



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1370-2016-UNAP
Iquitos, 21 de noviembre de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 1597-2016-J-OGA-UNAP, presentado el 11 de noviembre de 2016, por el director General (e) de Administración (DGA), sobre autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Clovis Mauro Vega Sandi, director General (e) de Administración (DGA), solicita al rector autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Pucallpa, de doña María Natividad Dávila Cárdenas, nivel F3, Sub jefa de la Unidad de Contabilidad y de doña Margarita Rosario Chung Wong, nivel F3, jefa del área de Control Presupuestal, asignadas a la dirección General antes mencionada, para que asistan al seminario: Normas y Aplicativo para el "Cierre Contable 2016", organizado por el CAFAE del Ministerio de Economía y Finanza, que se realizará del 23 al 24 de noviembre de 2016, en dicha ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el director General (e) de Administración (DGA);

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley n.º 30372 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Pucallpa del 22 al 25 de noviembre de 2016, de doña María Natividad Dávila Cárdenas, nivel F3, Sub jefa de la Unidad de Contabilidad y de doña Margarita Rosario Chung Wong, nivel F3, jefa del área de Control Presupuestal, asignadas a la dirección General de Administración, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña María Natividad Dávila Cárdenas y a doña Margarita Rosario Chung Wong, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Pucallpa/Iquitos y dos días de viáticos por comisión de servicio por capacitación.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que doña María Natividad Dávila Cárdenas y doña Margarita Rosario Chung Wong, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio por capacitación otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Dist.: OGA, OGP, OCARH, Cont, Tes, Abast., Upp, Int(2), SG, Arch(2)
mpc.



Rómulo L Vásquez Mor
SECRETARIO GENERAL (e)